



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO NÚMERO**

Radicado: D 2018070003887

Fecha: 05/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se define la Planta de cargos docentes y directivos docentes, asignada al municipio de URRAO, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones**

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4 del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con el artículo 6°, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio, distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070003011 del 5 de julio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de **URRAO** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media para la prestación del servicio educativo en los diferentes establecimientos oficiales ubicados en la zona urbana y rural.

*"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de URRAO, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"*

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, previo estudio técnico consideran que las plazas asignadas para el año 2018, deben ser modificadas según las siguientes consideraciones.

Por el Decreto 2018070000892 del 23 de marzo de 2018, se hizo conversión de una plaza de docente de aula de Apoyo de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrada Familia, sede Principal, al cargo de Docente Orientador, en la misma sede y la misma institución del municipio de Urrao.

Habida consideración del oficio número 2018010365904 del 19 de septiembre de 2018, suscrito por el señor Alcalde del Municipio de Urrao solicitó se le devolviera plaza al Centro Educativo Rural Vásquez sede Punta de Ocaidó con el fin de garantizar el servicio a la población efectivamente matriculada, en razón de ello se expidió el Decreto 2018070002995 del 8 de octubre de 2018, se revocó el Decreto 2017070002784 del 13 de junio de 2017, por medio del cual se había trasladado la plaza del nivel de Básica Secundaria, modelo Postprimaria, área Ciencias Naturales Educación Ambiental, al Centro Educativo Rural Vásquez sede Punta de Ocaidó, del mismo municipio.

A través del Decreto 2018070002996 del 8 de octubre de 2018, se revocó el Decreto 2016070005407 del 7 de octubre de 2016, por medio del cual se trasladó una plaza del nivel de Básica Primaria, del Centro Educativo Rural La Venta sede El Paso, dejándola la plaza en la sede El Paso del municipio de Urrao, en atención a oficio radicado 2018010366361 del 19 de septiembre de 2018, suscrito por el Alcalde Municipal.

Mediante Decreto 2018070003001 del 8 de octubre de 2018, se hizo conversión de una plaza del Nivel de Básica Primaria del Centro Educativo Rural La Caldasia, sede Sabanas, al Nivel de Básica Secundaria –Postprimaria área Humanidades Lengua Castellana, en el mismo centro educativo sede Centro Educativo Rural Sabanas, del municipio de Urrao.

Así las cosas y pese a las anteriores situaciones administrativas, de traslado de unas y conversión de otras plazas entre establecimientos educativos, el número de alumnos matriculados continua igual, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el año 2018, para el municipio de **URRAO**

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **URRAO**; para el año **2018**, la cual quedará así:

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de URRAO, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE 2018 MUNICIPIO DE URRAO										TOTAL DIRECTIVOS
	RECTOR		COORDINADOR		DIRECTOR RURAL		DOCENTE ORIENTADOR		DOCENTE DE APOYO		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
I.E. ESC. NORMAL SAGRADA FAMILIA	1		3				1				5
I.E. MNSR. J. IVAN CADAVID GUTIERREZ	1		2				1		1		5
I.E.R. LA CALDASIA		1		1							2
I.E.R. JAIPERA		1		2				1		1	5
I.E.R. VALENTINA FIGUEROA		1		1							2
C.E.R. LA VENTA						1					1
C.E.R. VASQUEZ						1					1
C.E.R. VEINTE DE JULIO						1					1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>		<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>22</b>

DOCENTES MUNICIPIO DE URRAO	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
	7	5	38	121	53	34	28	5	291
	12		159		87		33		

REORGANIZACION PLANTA DOCENTES MUNICIPIO DE URRAO										
2018										
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	Sede U. NORMAL SAGRADA FAMILIA	3		15		19		14		51
I. E. MONSEÑOR J. IVAN CADAVID GUTIERREZ	Sede U. SIMON BOLIVAR					19		8		27
	Sede U. CACIQUE TONE	2		10						12
	Sede R. ELENA BENITEZ VELEZ		1		5		5			11
I. E. R. JAIPERA	Sede R. JAIPERA	2		13		15		5		35
I. E. R. VALENTINA FIGUEROA	Sede R. VALENTINA FIGUEROA		1		5		6		2	14
	Sede R. AGUAS CHIQUITAS				1					1
	Sede R. CAPITAN PINZON				1		1			2
	Sede R. EL HATO				1					1
	Sede R. LA CARTAGENA		1		1					2
	Sede R. LA ESMERALDA				1		1			2
	Sede R. LLANO GRANDE				1					1
	Sede R. PENDERISCO				2		1		1	4
	Sede R. PENDERISCO ARRIBA				1					1
	Sede R. SAN CARLOS				1		0			1
	Sede R. SANTA ANA				1					1
	Sede R. SANTA CATALINA				1		1			2
C. E. R. VEINTE DE JULIO	Sede R. VEINTE DE JULIO		1		6					7
	Sede R. EL LIBERTADOR				1					1
	Sede R. EL SALVADOR				1					1
	Sede R. EL VOLCAN				1					1
	Sede R. JESUS DE LOS MILAGROS				1					1
	Sede R. JUAN PABLO CARTAGENA				1					1
	Sede R. LA MAGDALENA				1					1
	Sede R. LAS MERCEDES				1					1
	Sede R. MONTAÑITAS DEL SOCORRO				1					1
	Sede R. QUEBRADONA ARRIBA				1					1
	Sede R. SAN JOSE				1					1
C. E. R. LA VENTA	Sede R. LA VENTA				2					2
	Sede R. CHAQUE				1					1
	Sede R. CRESPO GARCIA				1					1
	Sede R. EL CHUSCAL				2					2
	Sede R. EL PASO				2					2
	Sede R. EL SALADO				2					2
	Sede R. LA ANA				1					1
	Sede R. LA HONDA				1		1			2
	Sede R. LA PRIMAVERA				1					1
	Sede R. PIEDRAS BLANCAS				1					1
	Sede R. SALADITO				1					1
	Sede R. SAN LUIS				1					1
	Sede R. SAN VIDAL				1		1			2

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de URRAO, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

REORGANIZACION PLANTA DOCENTES MUNICIPIO DE URRAO										
2018										
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
I. E. R. LA CALDASIA	Sede R. LA CALDASIA		1		1		4		1	7
	Sede R. ALBERTO SALAZAR FLOREZ				1		1			2
	Sede R. ANTONIO JOSE ARANGO				1		1			2
	Sede R. BARRANCOS				1		1	1		3
	Sede R. CALLES ARRIBA				1					1
	Sede R. EL ESCOBERO				1					1
	Sede R. EL LLAVERO				1					1
	Sede R. EL NARCISO				1					1
	Sede R. EL SIRENO				1					1
	Sede R. EL TOPACIO				1					1
	Sede R. EL TUNAL				1		1			2
	Sede R. LA CLARA				1					1
	Sede R. LA ESPERANZA				1					1
	Sede R. LA GUAYABALA				1					1
	Sede R. LA MANDROÑA				1					1
	Sede R. LA MATANZA				1					1
	Sede R. LA QUIEBRA				1					1
	Sede R. LA SEXTA				1					1
	Sede R. LOS ANIMES				1					1
	Sede R. MARAVILLO				1					1
	Sede R. MARÍA AUXILIADORA				1					1
	Sede R. OROBUGO ARRIBA				1					1
	Sede R. OROBUGO MEDIO				1		1			2
	Sede R. PAVARANDO sin matricula				0					0
	Sede R. SABANAS				1		1			2
	Sede R. SAN JUAN				1					1
	Sede R. SAN MATIAS				1		1		1	3
	Sede R. TAITA				1					1
	Sede R. VENADOS ARRIBA				1					1
	Sede R. XUNDABE				1					1
	Sede R. PEGADÓ				1					1
C. E. R. VASQUEZ	Sede R. VASQUEZ				2		4			6
	Sede R. AMPARRADO				1					1
	Sede R. BRAZO SECO				1					1
	Sede R. CAIMITO				1					1
	Sede R. GUABINA				1					1
	Sede R. BRISAS				1					1
	Sede R. MANDE				1					1
	Sede R. MANDECITO				1					1
	Sede R. MURRI MEDIO				1					1
	Sede R. PACURICHICHI				1					1
	Sede R. PLACER-ARGAEZ				1					1
	Sede R. PUNTA DE OCAIDO				3		1			4
	Sede R. SAN ANTONIO				1					1
	Sede R. AMBURA				1					1
	Sede R.INDIGENISTA AMPARRADO				1					1
	Sede R. INDIGENISTA ANDABU				1					1
	Sede R.INDIGENISTA ARENALES ARQUÍA				1					1
	Sede R.INDIGENISTA CALICHE				1					1
	Sede R.INDIGENISTA CAÑA HONDA				1					1
	Sede R.INDIGENISTA CHICHIRIDO				1					1
	Sede R.INDIGENISTA CRUCES				1					1
	Sede R.INDIGENISTA GUABINA				1					1
	Sede R. INDIGENISTA MAJORE				1					1
	Sede R.INDIGENISTA MANI				1					1
	Sede R.INDIGENISTA OCAIDO ALTO				1					1
	Sede R. INDIGENISTA PENDERISCO				1					1
	Sede R.INDIGENISTA PLAYON				1					1
	Sede R.INDIGENISTA RETIRO				1					1
	Sede R.INDIGENISTA SANDRIJUELA				1					1
	Sede R.INDIGENISTA SANTA MARIA				1					1
	Sede R.INDIGENISTA VALLE DE PERDIDAS				1		1			2
	Sede R.INDIGENISTA VENANCIO				1					1
	Sede R. CURVATA				1					1
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>5</b>	<b>38</b>	<b>121</b>	<b>53</b>	<b>34</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>291</b>

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de URRAO, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	MARIA CRISTINA CASTAÑO SANTA Profesional de Talento Humano	<i>Maria Cristina Castaño S.</i>	2018-XI-22
Revisó	BEATRIZ ELENA MUÑOZ ALVAREZ Profesional Universitario	<i>Beatriz Elena Muñoz A</i>	29-11-2018
Revisó	VIRGINIA SEPULVEDA VAHOS Directora de Talento Humano	<i>Virginia Sepulveda Vahos</i>	03-12-18
Revisó	TERESITA AGUILAR GARCÍA Directora Jurídica	<i>Teresito Dovalina G</i>	30-11-2018
Revisó	JUAN EUGENIO MAYA LEMA Subsecretario Administrativo	<i>Juan Eugenio Maya L</i>	30.11.18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.